

RE: SOLICITUD DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA - VERBAL ADALBERTO ENRIQUE CAUSIL MERCADO Y OTROS VS BBVA SEGUROS - RAD. 20220005200 (BBVA593)

Juzgado 04 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo <ccto04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 10/10/2023 8:49 AM

Para:olfap@ompabogados.com <olfap@ompabogados.com>

Doctora Olfa María Pérez Orellanos, por favor sírvase enviar los documentos allegados al presente proceso, tanto el día 6 de octubre de 2023, como el 9 del mismo mes de y año, en formato pdf, pues no ha sido posible descargarlo para cargarlo al expediente virtual de la plataforma tyba de la Rama Judicial. Atentamente, LESBIA PALLARES RODRÍGUEZ. Secretaria

Proyectó: S. D.

De: olfap@ompabogados.com <olfap@ompabogados.com>

Enviado: lunes, 9 de octubre de 2023 8:00 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Sucre - Sincelejo <ccto04sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE FIJAR FECHA DE AUDIENCIA - VERBAL ADALBERTO ENRIQUE CAUSIL MERCADO Y OTROS VS BBVA SEGUROS - RAD. 20220005200 (BBVA593)

Señores

JUZGADO (04°) CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

SINCELEJO - SUCRE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ADALBERTO ENRIQUE CAUSIL MERCADO Y OTRO

DEMANDADOS: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

RAD: 70001310300420220005200

Cordial saludo.

Por medio del presente correo, me permito enviar adjunto en un solo archivo PDF los siguientes documentos, relacionados con el proceso de la referencia:

- **MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL SOLICITANDO SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA (1 FOLIO)**

Por último, ratifico que podré ser notificada en la Carrera 58 No. 70 – 110 Of. B4, segundo piso, de la ciudad de Barranquilla, al correo electrónico olfap@ompabogados.com y al número de celular 313 511 92 67 – 3106322829 o 3215442599.

No siendo otro el motivo del referente, gracias por la atención prestada y su valiosa colaboración ante tal solicitud.

SOLICITO SE ACUSE RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO.

Atentamente,



**OLFA MARIA PEREZ
ORELLANOS**

Socia fundadora

☎ (+57) 3106322829

✉ operez@ompabogados.com

☎ +57(605) 3225281

📍 Carrera 58 No. 70-110 Piso 2 Oficina 4

Barranquilla—Colombia

🌐 ompabogados.com



OMP
ABOGADOS

Señores

JUZGADO (04°) CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

SINCELEJO - SUCRE

E. S. D.

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

DEMANDANTE: ADALBERTO ENRIQUE CAUSIL MERCADO Y OTRO

DEMANDADOS: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

RAD: 70001310300420220005200

ASUNTO: SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL

OLFA MARÍA PÉREZ ORELLANOS, mujer, mayor de edad, vecina de la ciudad de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.006.745 expedida en El Banco (Magdalena), abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 23.817 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la Sociedad **BBVA SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, concurre ante su despacho con el fin de presentar **IMPULSO PROCESAL** y se sirva fijar fecha de audiencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que el 02 de junio de 2023 se presentó contestación de la demanda y al llamamiento en garantía y el 07 de junio del mismo año la parte demandante se pronunció sobre las excepciones planteadas.

Aprovecho la oportunidad para informar que, la suscrita ÚNICAMENTE recibirá notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: olfap@ompabogados.com, el cual se encuentra actualizado en el REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS, de igual forma ratifico que mi dirección para correspondencia física es en la carrera 58 No. 70 - 110 oficina B-4, segundo piso, de la ciudad de Barranquilla, teléfonos (5) 3606945 - 3135119267 - 3106322829 o 3215442599.

Atentamente,

OLFA MARIA PEREZ ORELLANOS.
C.C. No. 39.006.745 El Banco - Magdalena
T.P. No. 23.817 del C.S.J.
BBVA593 - JPC